

**ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA POR
ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

DIRECCIÓN: SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPECHE CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A 14 DÍAS DEL MES FEBRERO DE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA:

REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN TOMAS DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Y TENIENDO POR PRESENTE:

OFICIO DE AUTORIZACIÓN: AUT-FISM-30010C001/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33 FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

INVERSIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN: \$ 1, 438,094.72

RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO	RECURSOS COMPLEMENTARIOS
INVERSIÓN DEL RAMO 33 POR LA CANTIDAD DE \$ 1, 438,094.72	INVERSIÓN DE RECURSOS PROPIOS DEL SMAPAC POR LA CANTIDAD DE \$



PERIODO DE EJECUCIÓN: 26/ FEBRERO/2018 AL 30/SEPTIEMBRES/2018



CAMPECHE

AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE CAMPECHE

DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA OBRA O ACCIÓN:

- DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO.
- REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO.
- EXCAVACIÓN POR CUALQUIER MEDIO MECÁNICO PARA ZANJA EN BANQUETA.
- EXCAVACIÓN POR CUALQUIER MEDIO MECÁNICO EN MATERIAL TIPO "B".
- PLANTILLA CON MATERIAL DE BANCO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO RAMAL PARA TOMA DOMICILIARIAS 16 MM C-10.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,000 VÁLVULA DE BANQUETA C/BOTA.
- RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL DE BANCO.
- RELLENO DE ZANJA COMPACTADO A MANO CON MATERIAL SELECTO PRODUCTO DE EXCAVACIÓN.
- DESALOJO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN.
- REPARACIÓN DE BANQUETA.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 200 ABRAZADERA PVC DE 2 ½" X ½" DE DIÁMETRO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 438 ABRAZADERA PVC DE 3" X ½" DE DIÁMETRO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 70 ABRAZADERA PVC DE 4" X ½" DE DIÁMETRO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 262 ABRAZADERA FOFO DE 3" X ½" DE DIÁMETRO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 30 ABRAZADERA FOFO DE 4" X ½" DE DIÁMETRO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN: **ARTICULO 24 Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y DE SU REGLAMENTO RESPECTIVAMENTE, SE:**

ACUERDA

PRIMERO: RESULTA PROCEDENTE, POR CONFIGURASE LOS ELEMENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN TOMAS DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, EN LA**



CAMPECHE

AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



**ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA POR
ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DICHOS TRABAJOS ESTARÁN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE: SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPECHE

ASÍ LO DICTAMINA EL C. ARQ. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ESCALANTE EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPECHE



**ARQ. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ESCALANTE
DIRECTOR GENERAL DEL
SMAPAC**